

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 1 NOV. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 688/86

VISTO:

El proyecto de resolución presentado por el Consejero Geól./
Raúl E. Seggiero, sobre implantación de turnos especiales nocturnos de cla
ses teóricas y prácticas en todas aquellas carreras en que el número de /
inscriptos lo justifiquen y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión
de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 98 del 3 de Octubre pasado,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 13 de Noviembre de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - Solicitar a las Facultades y a los respectivos centros de estudiantes, un relevamiento de alumnos que requieran turnos especiales nocturnos de clases y de la factibilidad con respecto a su implementación desde el punto de vista académico.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

LIC. DELA ESTHER DAGUM SECRETARIA ACADEMICA M. JOAN CARLOS GOL

MESOLUCION Nº 651-86